Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000343-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta impulsar la rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de los Velasco, en Villalpando.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000887

UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1894
24/07/2026 10:53:41

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

**ANTECEDENTES**

El castillo-palacio de Villalpando, declarado como Bien de Interés Cultural (BIC), posee actualmente un deterioro notable, hallándose en un estado de ruina progresiva que amenaza con la pérdida de elementos de este monumento y el posible colapso estructural de partes de su estructura.

Los orígenes de este monumento se sitúan en el siglo XII, cuando se erige el primitivo castillo de Villalpando tras la repoblación de esta localidad por parte del rey Fernando II de León, que además dotó de Fuero propio a Villalpando en el año 1179, fortificando esta localidad, a la que dotó de castillo y murallas, convirtiéndose en una plaza fuerte para la defensa de la frontera oriental del Reino de León frente a Castilla, dado su emplazamiento estratégico para el control del paso sobre el río Valderaduey.

Ya en el año 1211, el rey Alfonso IX de León cedió Villalpando a la Orden del Temple, que mantuvo su control un siglo, hasta el año 1312, cuando volvió a ser posesión directa de la corona, siendo cedida por Alfonso XI en 1341 a Juan Alfonso de Benavides, así como posteriormente por Enrique II al noble francés Arnao de Solier en 1369, de cuyas manos paso a la Casa de Velasco el casarse la hija de este noble, María de Solier, con Juan Fernández de Velasco.

De este modo, Villalpando se convirtió en el centro administrativo de las posesiones de los Velasco en Tierra de Campos, pasando el linaje de los Velasco a poseer de forma hereditaria el título de Condestables de la Corona de Castilla y León entre los siglos XV y XVIII, motivo por el cual el castillo de Villalpando también es conocido como Palacio de los Condestables o Castillo de los Velasco.

Por otro lado, en 1520 el rey Carlos I de España se alojó en el castillo de Villalpando, pernoctando en él en su camino hacia las Cortes de la Corona de Castilla y León celebradas en Santiago de Compostela en dicho año. Después, tras haber sido incendiado durante la Guerra de las Comunidades, el castillo de Villalpando fue reconstruido ya como castillo-palacio, habiendo llegado a estar recluidos en él los hijos del rey Francisco I de Francia.

De este modo, el ya castillo-palacio de Villalpando se convirtió durante cerca de dos siglos en el símbolo más evidente del poder de los Velasco en Tierra de

CVE: BOCCL-12-000887



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Campos, además de como Condestables de la Corona. Sin embargo, la Casa de Velasco cayó en desgracia a inicios del siglo XVIII, al posicionarse en la Guerra de Sucesión del lado del Archiduque Carlos de Austria, que perdió dicha guerra frente a Felipe de Borbón (que pasaría a ser Felipe V de España), quien retiró el título de Condestables a los Velasco y posesiones como Villalpando, lo que conllevó la salida de este linaje del castillo-palacio y su abandono, conservándose actualmente de este castillo-palacio un gran cubo angular de planta circular (sobre el que en el siglo XX se construyó un depósito de agua) y dos grandes muros contiguos a este.

**PREGUNTA:**

**¿Tiene previsto la Junta impulsar, ya sea mediante un acuerdo con la propiedad o de forma subsidiaria, la rehabilitación y puesta en valor del castillo-palacio de los Velasco, en Villalpando, declarado BIC, que se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva?**

Zamora, a 23 de julio de 2026

**LA PROCURADORA**

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.07.24 10:34:20 +02'00'

**Fdo.: Alicia Gallego González**

CVE: BOCCL-12-000887



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864